




↓ **Ágora**  
Laura Rojas  
X: @Laura\_Rojas\_

## Un voto

- Los 43 senadores y senadoras de la oposición se han comprometido a votar en contra.

Hace unos días, todos daban por hecho la aprobación de la reforma al Poder Judicial no sólo en la Cámara de Diputados, donde la mayoría, conformada por Morena, el PVEM y el PT, tenía las dos terceras partes para aprobarla, sino también en el Senado de la República donde, después de sumar a los dos senadores emanados del PRD, la coalición cuatroteísta está a sólo un voto de aprobarla.

Sin embargo, al momento de escribir esta columna, los 43 senadores y senadoras de la oposición se han comprometido públicamente a asistir a la sesión de esta semana, donde se espera sea discutida y votada la reforma, y a votar en contra. Si todos cumplen su palabra, ésta no pasará.

La parte del país que no sólo está al pendiente de *La Casa de los Famosos*, sino también del destino de esta trascendental reforma, tiene los ojos puestos en estas 43 personas que, igual que quienes prometieron en campaña que los jueces, magistrados y ministros serían electos por voto popular, directo y secreto, tienen un claro mandato de evitarlo.

Y es que la reforma tal y como está planteada, con su propuesta central de que el pueblo elija a los juzgadores, generará una gran incertidumbre jurídica que, como ya muchos han advertido, tendría un impacto negativo en la inversión, el crecimiento y la generación de empleos, además del impacto en la calidad de la democracia al debilitar un Poder y sus funciones de contrapesos y en la protección jurídica de las personas.

A poco de que la reforma se discuta en el pleno del Senado de la República, vale la pena recordar los potenciales impactos negativos que se han advertido y compartirlos para que el mayor número de personas adviertan la trascendencia de lo que está por votarse.

1. Será una elección limitada, ya que no podremos votar por cualquiera que desee participar, sino por una lista de candidatos seleccionados por la Presidenta de la República, de Morena; el Congreso, donde tiene mayoría Morena, y el Poder Judicial, que, probablemente, controlará Morena. Así,

cualquiera que aparezca en la boleta habrá sido palomeado por Morena.

2. Será una elección con pocos elementos para decidir, ya que la enorme cantidad de personas que estarán en cada boleta electoral, que contarán con apenas 60 días para hacer campaña y sin recursos públicos para ello, hará prácticamente imposible que los conozcamos.

3. La carrera judicial que mal que bien procura experiencia y capacidad de quienes van ascendiendo en el escalafón, desaparecerá para pasar a una elección de personas que podrán postularse si cuentan con, al menos, cinco años de experiencia, 8 de promedio en la licenciatura y una carta de recomendación de sus vecinos.

4. El nuevo Tribunal de Disciplina Judicial podrá no sólo inhabilitar a los juzgadores, sino dar vista al Ministerio Público y solicitar juicio político en su contra en caso de actuaciones sancionables, facultades que, mal empleadas, constituirán un control perjudicial para la independencia.

Todo lo anterior comprometería la independencia, imparcialidad y capacidad técnica de los juzgadores con graves consecuencias en diversos ámbitos. Nuestros socios comerciales, Estados Unidos y Canadá, en voz de sus embajadores, bancos y calificadoras, organismos empresariales, estudiantes de derecho y trabajadores del Poder Judicial de todo el país han expresado su preocupación y rechazo a la reforma como está planteada.

Es innegable que el Poder Judicial sí requiere una reforma que elimine los excesos y la ineficiencia de que se le acusa, pero si los 43 se mantienen y se rechaza la reforma ya aprobada en comisiones por la coalición morenista, puede generarse el espacio para construir una buena reforma que sí fortalezca el Poder Judicial, proteja a las personas y genere las condiciones para atraer más inversiones y generar más y mejores empleos.

↓  
\*Politóloga e internacionalista.  
Expresidenta de la Cámara de Diputados